

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA DE LO CIVIL

MADRID

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por doña María del Carmen Tanes Sobrino, de la dictada por el Juzgado Superior Octavo del Departamento Federal y Estado, con fecha 13 de noviembre de 1975, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a don Sergio Claudio Ferreira Villanueva, contra quien se dirige el procedimiento, para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Tribunal y Secretaria del señor Bartolomé Pardo, rollo número 1/5757/00, para ser oído, apercibiéndole que, de no verificarlo, se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Madrid, 6 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.860.

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN TERCERA

Por la Procuradora señora María de la Luz Catalán Tobía, en nombre y representación de «Iberdrola, Sociedad Anónima», se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 3490/2000, de 29 de diciembre, sobre establecimiento de la tarifa eléctrica para el 2001, que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha y figura registrado con el número 1/150/01.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—15.233.

SECCIÓN TERCERA

Por la Procuradora señora Myriam Álvarez del Valle Lavesque, en nombre y representación del excelentísimo Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 3491/2000, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 1999, que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha, y figura registrado con el número 1/136/01.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—15.232.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria judicial de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo número 01/615/98, promovido a instancia de don Faith Ogbomon, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15 de junio de 1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 13 de marzo de 2001, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Procédase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de don Faith Ogbomon, previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes.»

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 13 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—15.237.

Sección Tercera

Edicto

Doña Carmen Bazaco Velasco, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: En virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo número 3/1370/2000, promovido a instancia de Mimoun Mohamed Moh «Talbi», contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6 de octubre de 2000, sobre denegación de nacionalidad.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la providencia de 12 de enero de 2001, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Dada cuenta, el anterior escrito interponiendo recurso contencioso-administrativo registre y antes de admitirlo a trámite requiérase al interesado para que acredite ante esta Sala haber solicitado el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita ante el Colegio de Abogados de Madrid o ante el Juzgado de su domicilio, tal como previene el artículo 12 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y ello en el plazo de diez días y bajo apercibimiento de archivo.»

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de notificación a Mimoun Mohamed Moh «Talbi».

Madrid, 29 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial, Carmen Bazaco Velasco.—15.398.

Sección Octava

Cuestión de ilegalidad

Ante esta Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita cuestión de ilegalidad bajo el número 1510/2000, procedente del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 2 de los de Zaragoza, seguida a instancia de Del Fanni Bouchaib, representado por el Procurador don José Manuel Merino Bravo, contra la Delegación del Gobierno de Aragón de fecha 21 de junio de 1999, denegatoria de la tarjeta familiar de residente y exención de visado, en el que se publicó auto con la siguiente parte dispositiva:

«Dispongo someter a la consideración de la Audiencia Nacional, como cuestión de ilegalidad, la nulidad del artículo 33.3 de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 11 de abril de 1996, modificada por la Orden de 19 de noviembre de 1997, en cuanto al inciso..», y que acrediten un periodo de matrimonio previo de tres años a la fecha de la solicitud «inserto en el precepto 2.f que se declaró en la sentencia de 12 de enero de 2000, dictada en el PO 210/99.»

Y a los efectos dispuestos en el artículo 124.2 de la Ley de la Jurisdicción expido y firmo el presente en Madrid a 23 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial, María Jesús Rodríguez García.—15.240.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Abelleira Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado número 3 de Arenys de Mar se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 53/1998, promovidos por don Ramón Espelt Auladell, representado por la

Procuradora doña María Blanca Quintana Riera, contra doña Francisca Soriano Alcáin, doña María Rosa Pons Riera y otros ignorados herederos de don Juan Riera Cáncer, representados por el Procurador don Manuel Oliva Rosell, se ha dictado providencia en la que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado, por primera vez, el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, en caso de quedar desierta, una segunda subasta el día 13 de junio de 2001, a las diez horas, e, igualmente, una tercera subasta el día 16 de julio de 2001, a las diez horas, en el supuesto de que quedare desierta la segunda subasta.

Condiciones

Primera.—Que el tipo de tasación en que ha sido valorada la finca es de 24.319.693 pesetas, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores haber consignado con anterioridad en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número de cuenta 514, clase 15, expediente número 53/1998, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien.

El tipo de la segunda será el tipo de la primera, con una rebaja del 25 por 100, y el de la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero, sin necesidad de consignar el depósito previo.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados y a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Porción de terreno sito en el territorio conocido por «Freginals» o «Las Planas», en el término de Calella, de superficie 2.836 metros cuadrados. Linda: Por oriente, este, con vial sin urbanizar y en una pequeña parte con finca segregada; por mediodía, sur, parte con finca de don Francisco Gallostra y parte con solar de «Intuc, Sociedad Anónima»; por poniente, oeste, con finca de don Francisco Gallostra, y al norte, parte con solar de don Pedro Alberch Prat, parte con finca de «Bliaa, Sociedad Anónima», y parte con vial sin urbanizar. Finca número 1.542. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al libro de Calella, tomo 1.749, libro 257, folio 16.

Arenys de Mar (Barcelona), 13 de febrero de 2001.—La Secretaría judicial.—15.204.

BARCELONA

Edicto

Don César Rubio González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan bajo el número 442/2000 actuaciones de extravío de valores, a instancia de «Banco de Sabadell, Socie-

dad Anónima», representado por el Procurador señor Espadaler Poch, en los que, en resolución dictada el día de la fecha, se ha acordado notificar por edictos la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.

En la ciudad de Barcelona, a 8 de febrero de 2001.

El ilustrísimo señor don Ernesto Casado Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona; habiendo visto los presentes autos de denuncia de extravío de pagarés número 442/2000-3.ª, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Espadaler Poch y dirigido por el Letrado señor Pagés Tort.

Fallo.

Que estimando la pretensión deducida por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», debo declarar y declaro la amortización de los pagarés extraviados:

Librado en fecha 20 de septiembre de 1995 por don José Soto Requena a favor de don Gabriel Gelabert Barceló, de importe 538.122 pesetas y con vencimiento en fecha 20 de junio de 1998, estando avalado el pagaré por la mercantil «Expedición Expres, Sociedad Anónima».

Librado en fecha 20 de septiembre de 1995 por don José Soto Requena a favor de don Andrés Gelabert Barceló, de importe 517.433 pesetas y con vencimiento en fecha 20 de junio de 1998, estando avalado el pagaré por la mercantil «Expedición Expres, Sociedad Anónima».

No se efectúa expreso pronunciamiento en materia de costas procesales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Barcelona, 9 de marzo de 2001.—El Secretario.—15.139.

BILBAO

Edicto

Don José Javier Marcos Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado, con el número 426/99, a instancia de «Distribuidora GSM del Norte, Sociedad Limitada», contra don Enrique Alonso Llamas, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración:

Finca 9, apartamento 109 en la planta primera del bloque B de la urbanización «Urbatenis I», de superficie útil 37 metros cuadrados más 14 metros cuadrados de terraza y su anejo plaza de garaje número 808, sita en Jávea, partida Saladar o Fontana, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 552, folio 141, finca registral 14.552 duplicado.

Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Barroeta Aldamar, 10, 4.ª planta, el día 1 de junio, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA, número 4707, o de que han presentado aval bancario por el 30 por 100

del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y el bien se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Sexta.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Séptima.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Bilbao a 14 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—15.395.

BLANES

Edicto

Don Rafael Romero del Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 34/2000, promovidas por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Ramón Martínez Aguilera y doña Montserrat Campos Moreno, y que con el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subasta pública, la licitación de la finca que se describe más abajo y que garantiza, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 11.206.276 pesetas.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 8.404.707 pesetas.

La tercera, si cabe se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta, y el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 1703 de Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ter, 51, de Blanes, los días siguientes:

La primera, el día 16 de mayo de 2001, a las once horas.

La segunda, el día 15 de junio de 2001, a las once horas.

La tercera, el día 16 de julio de 2001, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta es el siguiente

Elemento número 12. Vivienda en la planta primera en alto, puerta segunda, del edificio sito en Blanes, con frente y acceso por la calle Mas Florit, sin número, hoy número 18, esquina a la calle Bassegoda, ocupa una superficie útil de 91 metros 7 decímetros cuadrados, más 19 metros 35 decímetros cuadrados, de dos terrazas y se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseos, lavadero y cuatro dormitorios. Lindante, tomando por frente su acceso por dicho frente, parte conrellano y caja de escalera, parte, con un patio de luces, y parte, con la vivienda puerta primera de esta misma planta; por la derecha, entrando, con vuelo de zona de verde privado, y parte, con vuelo de la rampa de acceso a la planta sótanos, y por la izquierda, con la parcela número 3 del resto de la finca que fue matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, libro 428, tomo 2.296, folio 145, finca 24.768, inscripción tercera.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Blanes, 1 de marzo de 2001.—El Juez.—15.125.

BURGOS

Edicto

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1982, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», que ha sustituido procesalmente a «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», contra don Jesús Urdiciain Valencia y doña Ana Pino Canals, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1066, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Porción de terreno en la urbanización «Mas Pinell», manzana D, parcela número 4, en término de Torroella de Montgrí; tiene forma rectangular, y ocupa una superficie de 846 metros 40 decímetros cuadrados, equivalentes a 22.285 palmos 71 decímetros cuadrados; linda: Norte, en línea de 16 metros, con la calle número 3 de la urbanización; sur, en línea de 16 metros, con la parcela número 22 de dicha manzana, propiedad de don Hans Harald Hosch; este, en línea de 52,80 metros, con la parcela número 3 de la misma urbanización, y oeste, en línea de 53 metros, con la parcela número 5, propiedad de don Óscar Leupold. La finca se halla valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Burgos, 30 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.130.

CALATAYUD

Edicto

Don Benjamín Monreal Hajar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud,

Hago saber: Que por estar así acordado en resolución del día de la fecha dictada en la pieza IV del expediente número 1/2000 en el que se tramita la quiebra necesaria de la mercantil «Transportes Lacruz, Sociedad Limitada», por el presente, se cita a las personas que se tengan por acreedores de la quebrada para que el día 27 de abril de 2001, a las diez treinta horas de la mañana, asistan a la Junta general para la graduación de créditos que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que conste y surta efectos oportunos, libro el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

En Calatayud a 16 de marzo de 2001.—El Juez, Benjamín Monreal Hajar.—15.225.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Luisa Guillén Fleta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 195/1999, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Elia Peña Chorda, en nombre y

representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Ramco Cerámica Labora, Sociedad Anónima», que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 14.400.000 pesetas, que al final de este edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 14 de junio de 2001, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 14.400.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de julio de 2001, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 2001, a las doce horas. Si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Juez Borrull del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0195/99, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, como notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 4. Vivienda de la fase I de la urbanización sita en el término de Benicasim, partida Masía de los Frailes. Se compone de dos plantas distribuidas y comunicadas interiormente con terraza superior e inferior y también cubierta de teja en parte. La superficie construida es de 156 metros 50 decímetros cuadrados, más 16 metros 50 decímetros cuadrados, que corresponden al espacio garaje en la planta baja. Ocupa del total solar esta vivienda, 370 metros cuadrados, que destinan a zona verde de uso de la vivienda, fuera de los que ocupa la

misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón al tomo 763, libro 215, folio 49, finca registral número 19.774.

Finca tasada a efectos de subasta en la cantidad de 14.400.000 pesetas.

Castellón de la Plana, 12 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—15.127.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cerdanyola del Vallès,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 300/1999-Civil, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «S. G. Mediadores y Asesores, Sociedad Limitada», contra don Francisco Javier Navine Grabulosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 764, agencia 5930, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptarán entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio sito en Ripollet, con frente a la rambla de San Jorge, número 30. Se compone de planta baja destinada a nave industrial, con una superficie de 250 metros cuadrados, de piso primero destinado

a nave industrial, con una superficie de 250 metros cuadrados y de piso segundo destinado a vivienda, con una superficie de 77,60 metros cuadrados, cuya vivienda esta distribuida en tres dormitorios, comedor, entrada, cocina y baño y ocupa una profundidad de 16 metros por 4,85 decímetros cuadrados de ancho. Tanto la nave construida en el primer piso como la vivienda en el segundo piso tienen su entrada mediante una escalera desde la rambla de San Jorge, número 30. El edificio está cubierto en parte por tejado y en parte por una terraza de 50 metros cuadrados, a continuación de la vivienda. La superficie del solar es de 250,16 metros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de 4 metros 85 centímetros cuadrados, con rambla de San Jorge, y en otra línea de 9 metros, con resto de la finca que se segregó; por la derecha, entrando, en línea de 42 metros 15 centímetros, con Jaime Farreras o sucesores; por la izquierda, entrando, en línea de 38 metros 34 centímetros y mediante pared medianera, con finca de que se segregó y en línea de 5 metros, con calle Ceranova, y al fondo, en línea de 13 metros 97 centímetros, con Salvador Navides. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Cerdanyola del Vallès, al tomo 1.068, libro 271 de Ripollet, folio 206, finca número 8.524-N. Tasado el edificio a efectos de subasta en la propia escritura de constitución de hipoteca en la suma de 13.560.000 peseta, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

Cerdanyola, 16 de febrero de 2001.—La Secretaria.—14.932.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Doña Marta Montañés Delmás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallès,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Comercial Constructora 99, Sociedad Anónima», y don Juan Guinovart Paredes, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5930, número 0719-000017-0370-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre de 2001, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Porción de terreno, sito en calle Juan de Sada, números 25-31, de 567,82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.784, libro 322 de Sants, folio 102, registral número 12.760.

Tasada en 89.325.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallès, 8 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—15.126.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco Durán Girón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 192/98, promovido por la Procuradora señora Cabañas Gallego, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Gómez Fuentes y doña Carmen Sánchez de María; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 15 de mayo de 2001, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 15 de junio de 2001.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 16 de julio de 2001; siendo la hora de las subastas señaladas la de las nueve horas cuarenta y cinco minutos de su mañana. Y previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 7.150.000 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirviendo el presente de notificación al demandado para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana: Local comercial número 1, en planta baja de la casa aún sin número de gobierno, con 3 portales de acceso, señalados con los números 1, 2 y 3, en la calle Escritor Jiménez Lora, de Córdoba. Ocupa una superficie de 42,28 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, tomo 1.959, libro 133, folio 192, finca registral 1.666—N, inscripción tercera.

Córdoba, 8 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.788.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 643/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco Vinuesa Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437-0000-18-643/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 25 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Vistas las diligencias negativas practicadas y encontrándose el demandado en ignorado paradero, sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda número 3, de la planta tercera, de la escalera 2, tipo F, del bloque de viviendas con fachada a la calle número 1, hoy denominada Caravaca de la Cruz, en el polígono Levante, de esta capital, con cuatro portales de acceso, señalados actualmente el primero con el número 9 de dicha calle; el segundo con los números 11 y 13; el tercero con el número 15, y el cuarto con el número 17. Tiene su entrada esta vivienda por el portal números 11 y 13. Le corresponde el número 35 de la división horizontal. Mide 69 metros 99 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Por la derecha de su entrada, con patio y vivienda 2 de la misma planta de la escalera número 4; por la izquierda, con otro patio, y por el fondo, con espaldas de edificaciones de la calle San Acisclo y otro patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.088, folio 2, libro 92, finca número 5.391.

Tipo de subasta: Diez millones veintiséis mil setecientos setenta y cinco (10.026.775) pesetas.

Córdoba, 19 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.862.

COSLADA

Cédula de citación

Doña María del Carmen Sierra Fernández, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Coslada,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 38/2000 se ha dictado la siguiente cédula de citación:

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Coslada ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 8 de mayo, a las once horas, asista en la Sala de Vistas a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por otras faltas, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, Peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo, apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

A efectos de aplicación del artículo 50 del Código Penal deberá de aportar en el acto del juicio los siguientes documentos:

1. Última declaración de hacienda si se presentó.
2. Última nómina de trabajo.
3. Libro de familia.
4. Documentación acreditativa de la última pensión de jubilación o de incapacidad si se encuentra en esta situación.
5. Documentación acreditativa de la prestación de desempleo, en su caso.
6. Tarjeta de inscripción del INEM.
7. Cualquier otro documento que pueda acreditar su situación económica.

Y para que conste y sirva de citación a don David Ferrera Correia, actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio fue en la vereda de la Cebolla, sin número, de Vicálvaro, Madrid, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Coslada a 26 de marzo de 2001.—La Secretaria.—14.997.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 338/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra don José Nieto Naranjo, doña Juana Medina Barreiro y «Bloque 91, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Dirección: Avenida de Ronda, 45, escalera 3, edificio «El Oso y el Madroño».

Municipio: Santa Pola. Provincia: Alicante.

Finca 13.281, libro 148, tomo 933, folio 34 del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Pola. Valor de tasación: 7.400.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 28 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.963.

GETXO

Edicto

Doña Ana Pérez Bobadilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña María Dosinda Núñez Bilbao, don José Vicente Núñez Bilbao y don José Manuel Núñez Bilbao, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 476600018029200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta baja, centro, que forma parte de la casa señalada con el número 37, antes 23 C), de la calle Comporte, de Algorta. Inscrita al libro 184 de Algorta, folio 80, finca número 13.514, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.200.000 pesetas.

Getxo, 15 de marzo de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—15.146.

LEBRIJA

Edicto-Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado al número 84/1999, a instancia de Isabel Rengifo Trigo, contra Lidia Rodríguez Morales, José Luis Tabares y Winterthur Seguros, sobre daños tráfico, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 8 de mayo, a las once horas, aper-

ciéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo. Y como consecuencia del ignorado paradero de dichos demandados, se extiende la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Citar a José Luis Tabares, Hoya de la Plata, Isla de la Palma, Islas Canarias.

Lebrija, 14 de marzo de 2001.—La Secretaria, Cecilia Calvo de Mora Pérez (firma ilegible).—15.205.

LUCENA

Edicto

Doña Margarita Borrego Carrión, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/98, se tramita procedimiento de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José Encabo López, don Antonio Encabo González, doña María Araceli Muñoz Cantero, don Rafael Villa Barranco, doña Carmen Ocaña Campos y don Manuel Guardado Aguilar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose celebrado en su día la primera sin postores, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 146800018017398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Habiéndose celebrado la primera subasta declarada desierta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2001, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 2001, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Nave industrial, situada en calle Vereda de Castro, sin número, de Lucena, con un solar de 959 metros cuadrados; con una superficie construida de 343 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, finca número 9.955, al tomo 771, libro 678, folio 14, inscripción quinta.

Tipo de la segunda subasta: 20.729.250 pesetas.

Lucena, 9 de febrero de 2001.—La Juez, Margarita Borrego Carrión.—El Secretario, Fernando Calderón Alarcón.—14.907.

LLEIDA

Edicto

Doña Lidia Urrea Marsal, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña M. Dolores Ribera Vilades y don Manuel Castelló Ibós, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Rústica.—Porción de terreno campa, en término de Lérida, partida Vallcalent, de 1 hectárea 8 áreas 95 centiáreas de extensión superficial, o sea, 2 jornales y medio, sobre la cual existe construida, desde el año 1969, una casa, compuesta de planta baja destinada a almacén agrícola, y planta alta destinada a vivienda, de superficie 165 metros 12 decímetros cuadrados, compuesta de varias dependencias. Linda: Al norte, don Juan Rius Mollo y don José Castellón Roldán y esposa, o sea, la otra finca comprendida en esta herencia; al sur y este, con finca de don Juan Rius Mollo, al oeste, con don Ramón Vidal y don José Estadella, mediante camino, hoy los mismos y también con don Ramón Vidal González. Constituye las parcelas 399 y 797 del polígono 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.729, libro 45, finca número 16.317-N.

Tipo de subasta: 18.617.256 pesetas.

Lleida, 19 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—15.260.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario judicial don Miguel Anaya del Olmo.

En Madrid a 9 de marzo de 2001.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de la Procuradora doña Cristina Álvarez Pérez, en nombre y representación de doña Francisca González Llanos, únase a los autos de su razón, y habiéndose acreditado, con la resolución que acompaña, la concesión del beneficio de justicia gratuita a dicha demandante, procede acordar el emplazamiento de los ignorados herederos de don Jorge López Iniestas y doña Ángeles Parras García, dado su paradero desconocido, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días, se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado», que se remitirá directamente por el Juzgado, y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así propone y firma, doy fe.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de los desconocidos herederos de doña Ángeles Parra García y don José López Iniestas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Madrid a 9 de marzo de 2001.—El Secretario.—15.264.

MADRID

Edicto

Doña Amelia Reillo Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hago saber: Que, en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 255/2001, he tenido por solicitada la declaración del estado de sus-

pensión de pagos de «Dicorma, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Valderribas, número 96, Madrid, 28007, habiendo designado como Interventores judiciales a doña Pilar Álvarez Laguna y don Alejandro Latorre Atance.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.858.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanante de la ejecución provisional del juicio ejecutivo número 153/1998, seguido a instancia del Procurador don Feliciano García Recio Gómez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Gasefi, Sociedad Limitada», y don Licerio González Román Mora, representados por la Procuradora doña Alicia Moreno Villena, y contra doña Gregoria Carnero Blanco, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta del bien que después se expresará, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, el día 24 de mayo de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 52.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a terceros, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación en la entidad «Bancaria Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina paseo de Reding, cuenta número 2958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fuesen preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y las obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de junio de 2001, a las doce horas, en la misma Sala, sirviendo de tipo para la segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 2001, a las doce horas, debiendo los licitadores hacer las consignaciones expresadas en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda letra A, situada a la izquierda, conforme se sube por la escalera, de la planta primera alta del bloque paseo Marítimo del conjunto residencial denominado «Villa Trini», situado en el paseo de Sancha, señalado con el número 62 de esta capital. Ocupa una superficie construida de 174 metros 46 decímetros cuadrados. Se denomina tipo seis. Se distribuye en antevestíbulo, vestíbulo principal, vestíbulo de servicio, entrada principal y de servicios, salón-comedor, terraza, dormitorio principal, baño principal, vestidor, terraza, dos dormitorios, baño, oficio-cocina, tendero y varios. Planta garaje número 50, de 14 metros cuadrados; el trastero 24 en sótano de 7 metros cuadrados y el garaje para moto número 1 en sótano de 2,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, registral número 33.077.

Ha sido tasada en la suma de cincuenta y dos millones (52.000.000) de pesetas.

Málaga, 7 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—15.249.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/99, se tramita procedimiento de juicio de cognición 197/1999, a instancia de comunidad de propietarios del conjunto «Los Molinos», contra doña Josefa Romero Romero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3033, clave 14, procedimiento de cognición número 197/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien dese

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca, sita en avenida Lope de Rueda (Los Molinos II), portal 2, tercero, B4, Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, finca número 20.909, folio 109, tomo 2.237.

Valor de tasación: 19.676.000 pesetas.

Dado en Málaga a 16 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—15.273.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Nuria Rius Pastor, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número de registro 40/2000, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador de los Tribunales don Joan Planella Sau, contra «Larain, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantizarán en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 14.600.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta en la cuenta número 1686/0000/18/0040/00, de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» sucursal de Puigcerdá, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda Joan Maragall, 42, de Puigcerdá.

Por la que se refiere a la primera subasta se señala el día 7 de junio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para la segunda, el próximo día 17 de julio de 2001, a las doce horas. Y para la tercera, el próximo día 18 de septiembre de 2001, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores hipotecarios en el supuesto de que éstos no fueren hallados en el domicilio de notificaciones pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 53 del edificio sito en el término municipal de Puigcerdá, en la manzana comprendida entre las avenidas de los Pirineos y

de Cataluña, en el chaflán formado por ambas y calle Baronia; piso primero puerta octava. Vivienda de superficie útil 78 metros cuadrados. Lindante: Por el frente (del edificio), tomando como tal la avenida Catalunya, con pasillo de acceso a los departamentos vivienda de esta planta y parte de la escalera de emergencia del total edificio; por el fondo, con proyección vertical de la avenida de los Pirineos; por la derecha, entrando, con calle Baronias, y por la izquierda, entrando, con la vivienda puerta séptima de esta misma planta. Cuota de proporcionalidad: 2,2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 739, libro 118, folio 19, finca número 5.881.

Valorada en 14.600.000 pesetas.

Dado en Puigcerdá a 20 de marzo de 2001.—El Secretario.—15.503.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1998, se tramita proceso judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Eduard Rude Brosa, frente a don Francesc Matas Salla y doña Montserrat Vila Planas, en reclamación del saldo resultante de una cuenta de crédito abierta con garantía hipotecaria, en el que, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas, y por plazo de veinte días, el bien especialmente hipotecado. Se señala, para que el acto del remate tenga lugar, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el passeig del Compositor Honorat Vilamanyà, número 6, de Ripoll (Girona), el día 6 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el demandante, deberán consignar en la cuenta número 1690 0000 18 0257 98, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 4 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de esta última.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre

de 2001, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor y otras causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora en cada caso señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las personas interesadas y a los demandados para el caso de que no pueda llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta y valor de los mismos

Urbana.—Terreno solar para edificar, en término de Camprodón, antes de Freixenet, paraje «Font Rubí», con una superficie de 1.011 metros 81 decímetros cuadrados, equivalentes a 26.772,49 palmos, también cuadrados. Corresponde a la parcela 167. Sobre parte del mismo existe una vivienda unifamiliar desarrollada en planta semisótano, planta baja y piso comunicadas por escalera interior. En planta semisótano, con una superficie construida de 81 metros 74 decímetros cuadrados, se sitúa garaje-almacén; en su planta baja, con una superficie construida de 87 metros 34 decímetros cuadrados, se sitúan recibidor, comedor-estar, cocina, un dormitorio y baño; en planta piso, con una superficie construida de 54 metros 69 decímetros cuadrados, se sitúan dos dormitorios y aseo. Cubierta de pizarra a una vertiente, está dotada de las instalaciones y servicios adecuados y linda con los cuatro puntos cardinales con resto de solar sin edificar destinado a zona verde y accesos. Lindes: Norte, en línea inclinada de 10 metros 55 centímetros cuadrados, con finca mayor; sur, mediante línea curva de 5 metros 25 centímetros, con calle; este y oeste, en líneas inclinadas de 47 metros 85 centímetros y 41 metros 30 centímetros, con parcelas 166 y 168.

La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca 955 de Camprodón, al folio 194 del libro 29 del término, tomo 754 del archivo.

El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca y asciende a la cantidad de 28.172.430 pesetas.

Dado en Ripoll a 7 de marzo de 2000.—El Secretario.—14.926.

ROTA

Edicto

Doña María de los Reyes Vila Pariente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Rota (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 69/97 se sigue procedimiento de jurisdicción voluntaria sobre denuncia por extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de don Fernando Espí Mulero, como legal representante de la mercantil Servipack, con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, número 42, que fue tenedor de la letra de cambio siguiente:

Letra de cambio por importe de trescientas cuarenta mil (340.000) pesetas y con vencimiento el día 21 de marzo de 1997, librada por don Francisco Acha Catalina y aceptada por «Electrificaciones Gades, Sociedad Limitada» y habiéndose acordado por resolución dictada en los autos que se mencionan, publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Rota (Cádiz), calle Celestino Mutis, sin número, primera planta y formular oposición.

Rota (Cádiz), 19 de marzo de 2001.—La Juez de Primera Instancia.—15.586.

RUBÍ

Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 314/1997-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Francisco Manuel Alfonso Iglesias y doña María Soledad Gimeno Tortosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 4.—Vivienda en la planta primera, puerta segunda, del edificio sito en el término de Rubí, con frente a la calle Murcia, número 27. Consta de diversas dependencias y servicios y ocupa una superficie de 64 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación, por el frente, con proyección vertical de la citada calle Murcia; derecha, con la vivienda puerta primera de su misma planta y patio de luces; por la izquierda, con finca de Tornas Morales, y por el fondo, con proyección

vertical del patio de la vivienda bajos segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.171, libro 587 de Rubí, folio 197, finca registral número 27.381.

Tipo de subasta: 17.200.000 pesetas.

Rubí, 8 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—15.150.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Agustín Alejandro Santos Requena, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa», contra doña Ana María Gómez Abad, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal 1408 de San Lorenzo de El Escorial, cuenta número 26950000180373/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2001, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en la parcela número 1.080, del polígono «Cerro del Alarcón», en la finca denominada «Las Rentillas Cerro Alarcón», hoy calle

Cerro del Águila, parcela 1.080, urbanización Cerro Alarcón, 1, en Navalagamella (Madrid); superficie de 1.088 metros cuadrados de parcela, 109,50 metros cuadrados construidos. Linda: Al norte, en línea de 40,70 metros cuadrados, con parcela 1.079; al sur, en línea de 34 metros cuadrados, con parcela 1.081; al este, en línea de 27 metros cuadrados, con calle 12-E, y al oeste, en línea de 27,50 metros cuadrados, con zona verde. Inscrita en el 98 del libro 235 del Valdemorillo, tomo 2.972 del archivo, finca número 7.547-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 18.226.764 pesetas.

San Lorenzo de El Escorial, 19 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—14.905.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Santa Cruz de La Palma y su partido, en el juicio universal de quiebra necesaria de la entidad mercantil «Mirpal, Sociedad Anónima», que se sigue con el número 297/97, en los que han sido nombrados Comisario don Isael Antonio Castro Hernández, mayor de edad, con domicilio en calle Abengüiarem, número 12, de esta ciudad, y con documento nacional de identidad número 42.160.564, y Depositario don Andrés Álvarez Viña, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en apartamentos «Rocamar» 203, e identificado con el documento nacional de identidad número 42.103.672, se convoca a los acreedores de dicho quebrado para primera Junta general que tendrá lugar el día 22 de mayo de 2001, y hora de las nueve de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pérez de Brito, número 33, de esta ciudad, con objeto de proceder al nombramiento de tres Síndicos.

Sirva el presente de notificación en forma a las entidades mercantiles «Construcciones Llanito, Sociedad Limitada» y «Transportes Taburiente, Sociedad Limitada», cuyos domicilios se desconocen.

Santa Cruz de La Palma, 23 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—15.589.

SANTA FE

Edicto

Don José Rodríguez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 235/00 (BD Ornjun) a instancia de Caja general de Ahorros de Granada, contra Dionisio Pancorbo Romero y Raquel Rodríguez Rodríguez, sobre resolución de préstamo hipotecario se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca número 54. Piso en planta baja, letra B, destinado a vivienda; su superficie útil es de 55 metros 43 decímetros cuadrados, se distribuye en varias dependencias y servicios. Datos registrales. Registro de la Propiedad de Santa Fe, tomo 1.501, libro 222, folio 208, inscripción segunda de la finca 13.215 del Ayuntamiento de Santa Fe.

Valor de tasación: 9.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Cristóbal Colón, el día 22 de mayo, a las diez horas.

Primero.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Santa Fe, 6 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—15.210.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Juan Sanabra Gafarot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 183/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Emiliano Gómez Ponce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0824000018018300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 13.—Piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en Sant Vicenç dels Horts, con frente a la avenida de Ferrocarril, número 72, denominada

«Edificio Sans», consta de una vivienda de superficie útil 38 metros cuadrados.

Cuota de participación: 4,97 por 100.

Inscripción: Tomo 2.281, libro 208 de Sant Vicenç dels Horts, folio 176, finca número 5.301, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts.

Tipo de subasta: 21.500.000 pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 19 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—15.148.

SEVILLA

Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 604/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco Luis Acosta Repiso, don Carlos Ángel Gálvez Fuentes, don Antonio Guerrero Núñez, don Antonio Macarro Guerra, don Juan Sánchez Lucena y don Manuel Fernández González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3999.0000.00.0604.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2001, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 2001, a las diez horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 8.303. Urbana número 166, piso vivienda tipo «B», letra B, en planta segunda del bloque 7. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y cocina con terraza-lavadero. Tiene su frente al vestíbulo de su planta, por el que tiene su acceso, escalera y ascensores, y linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C de su planta y fachada del bloque a zona libre; por la izquierda, con piso letra A de su planta y fachada del bloque a elementos comunes del complejo. Su superficie construida es de 97 metros 81 decímetros cuadrados; la útil, 78 metros 54 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.418, libro 166, folio 109, finca número 8.303. Tipo: 6.160.000 pesetas.

Finca registral 8.323. Urbana número 176, piso vivienda tipo «A», letra C, en planta quinta del bloque 7. Tiene su frente al vestíbulo de su planta, por el que tiene su acceso, escalera y ascensores, y linda: Por la derecha, entrando, con caja de ascensores, fachada del bloque a zona libre y piso letra A de la misma planta del bloque 6; por la izquierda, con piso letra B de su planta y fachada del bloque a elementos comunes del complejo, y por el fondo, fachada del bloque a elementos comunes del complejo. Su superficie construida es de 103 metros 9 decímetros cuadrados; la útil, 84 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y cocina con terraza-lavadero. Inscripción: Tomo 2.418, libro 166, folio 149, finca número 8.323.

Tipo: 6.640.000 pesetas.

Finca registral 8.351. Urbana número 190, piso vivienda tipo «B», letra B, en planta décima del bloque 7. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y cocina con terraza-lavadero. Tiene su frente al vestíbulo de su planta, por el que tiene su acceso, escalera y ascensores, y linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C de su planta y fachada del bloque a zona libre; por la izquierda, con piso letra A de su planta y fachada del bloque a elementos comunes del complejo, y por su fondo, fachada del bloque a elementos comunes del complejo. Su superficie construida es de 97 metros 81 decímetros cuadrados; la útil, 78 metros 54 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.418, libro 167, folio 29, finca número 8.351.

Tipo: 6.160.000 pesetas.

Finca registral 8.391. Urbana número 210, piso vivienda tipo «E», letra C, en planta séptima del bloque 8. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro habitaciones, dos cuartos de baño, pasillo y cocina. Tiene su frente al vestíbulo de su planta, por el que tiene su acceso, escalera y ascensores, y linda: Por la derecha, entrando, con caja de ascensores y fachada del bloque a zonas libres del complejo y a los terrenos de la finca matriz donde se levanta el bloque 9; por la izquierda, con piso letra B de su planta y fachada del bloque a elementos comunes del complejo, y por el fondo, fachada del bloque a zona libre. Su superficie construida es de 109 metros 39 decímetros cuadrados; la útil, 87 metros 74 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.428, libro 167, folio 109, finca número 8.391.

Tipo: 6.880.000 pesetas.

Finca registral 8.403. Urbana número 216, piso vivienda tipo «E», letra C, en planta novena del bloque 8. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro habitaciones, dos cuartos de baño, pasillo y cocina. Tiene su frente al vestíbulo de su planta, por el que tiene su acceso, escalera y ascensores, y linda: Por la derecha, entrando, con caja de ascensores y fachada del bloque a zonas libres del complejo y a los terrenos de la finca matriz donde se levanta el bloque 9; por la izquierda, con piso letra B de su planta y fachada del bloque a elementos comunes del complejo, y por su fondo, fachada del bloque a zona libre. Su superficie construida es de 109 metros 39 decímetros cuadrados; la útil, 86 metros 74 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.428, libro 167, folio 133, finca número 8.403.

Tipo: 6.880.000 pesetas.

Finca registral 8.447. Urbana número 238, piso vivienda tipo «B», letra B, en planta octava del bloque 9. Tiene a su frente al vestíbulo de su planta, por el que tiene su acceso, escaleras y ascensores, y linda: Por la derecha, entrando, con piso tipo «F», letra A de su planta y bloque; 9; por la izquierda, con caja de ascensores, fachada del bloque a zona libre y piso letra C, tipo «A» de su planta y bloque, y por su fondo, con fachada de su bloque a zona libre. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, tres habitaciones, dos cuartos de baño, pasillo y cocina con terraza-lavadero. Su superficie construida es de 98 metros 72 decímetros cuadrados; la útil, 78 metros 54 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 2.429, libro 168, folio 45, finca número 8.447.

Tipo: 6.160.000 pesetas.

Sevilla, 9 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.900.

SEVILLA

Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, se tramita procedimiento de ejecutivos 676/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Barrios López y don Manuel Rodríguez Liáñez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3999000000067697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados en caso no podérselos notificar de forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Dieciseisavas partes de la finca urbana: 61. Local en planta semisótano y sótano, destinado a garajes, del edificio sito en Huelva, entre las calles Villablanca, números 8, 10, 12 y 14, el Granado, número 3, Sanlúcar del Guadiana, números 7, 9 y 11 y Escacena del Campo, número 2, con acceso por el portal número 1, situado en calle el Granado, número 3. Se accede al mismo a través de rampa, situada en la calle el Granado, número 3, y tiene salida por rampa, situada en el sótano de la calle Escacena del Campo, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, finca registral número 58.363, al folio 104 del tomo 1.659, libro 261.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana 25. Vivienda en planta segunda, tipo B, del edificio en construcción, sito en Huelva, entre las calles Villablanca, números 8, 10, 12 y 14, el Granado, número 3, Sanlúcar del Guadiana, números 7, 9 y 13 y Escacena del Campo, número 2, con acceso por el portal número 3, situado en calle Escacena del Campo, número 2. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y dos cuartos de baño. Tiene una superficie útil de 86 metros 77 decímetros cuadrados, y construida de 111 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, finca registral número 58.291 al folio 1 del tomo 1.615, libro 217.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Sevilla, 20 de marzo de 2001.—La Secretaria.—16.343.

SEVILLA

Edicto

Advertido error en el edicto de fecha 7 de febrero de 2001, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla, en los autos de juicio ejecutivo 728/1999-5, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 63, de fecha 14 de marzo de 2001, en su página 3289, columna derecha, donde dice: «Hago saber que en este Juzgado, y con el núm. 728/1995-5...», debe decir: «Hago saber que en este Juzgado, y con el número 728/1999-5...».

Sevilla, 30 de marzo de 2001.—14.968.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Castilla-La Mancha, contra don José del Pino Trigueros, doña María Trinidad Illán Blanco, don Antonio Fernández Vicario, doña Rosa María Valero Sánchez y «Alicatados Roma, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya

Argentaria, número 4293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda, sita en Alberche del Caudillo (Toledo), en calle Antonio Machado, sin número, con una superficie de 162 metros 6 de decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, sección segunda, tomo 1.819, libro 52, folio 23, finca registral número 4.411.

Valorada en 7.127.388 pesetas.

Talavera de la Reina, 26 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—15.234.

TARRAGONA

Edicto

Doña María Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hace saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona, autos 686/91, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de «Ibercop Financiaciones, Sociedad Anónima», contra «Protuin, Sociedad Limitada», don Antonio González Robles, doña Ana Corpas Toro, don Juan Cruz González Robles y don Domingo Fernández Lozano, sobre juicio menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número

y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Una mitad indivisa de vivienda número 4, situada en la quinta planta, escalera A, con una superficie de 88,67 metros cuadrados, ubicada en calle Mossen Salvador Ricort, 17, de Tarragona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 713, libro 248, folio 240, finca número 12.234-N.

Valor de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Urbana.—Una mitad indivisa de una cuarentaidosava parte indivisa del local situado en planta semi-sótano, destinado a garaje, con una superficie de 1.104 metros cuadrados, de edificio ubicado en la calle San Antonio María Claret, 17, de Tarragona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.491, libro 655, folio 83, finca número 26.481.

Valor tasación: 700.000 pesetas.

Tarragona, 9 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—15.131.

TORREVIEJA

Edicto

Doña Marifè Tabasco Cabezas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrevieja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 292/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra doña Nuria Corcobado Soto, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 23 de mayo de 2001, por segunda, el día 20 de junio de 2001, y por tercera, el día 18 de julio de 2001, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaria el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera

y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaria para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Número 89.033. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 2.380, libro 1.241, folio 137, inscripción tercera.

Valor, a efectos de primera subasta, 7.146.750 pesetas.

Torrevieja, 6 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario judicial.—15.129.

VALDEMORO

Edicto

Doña Inés Malagón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 548/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Ciempozuelos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

14. Piso bajo, letra B, situado en la planta baja de bloque 2 del edificio situado en calle Conde de Larena, número 4, con acceso desde la calle de San Antón, por donde le corresponde el número 2.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valdemoro, al tomo 990, libro 288, folio 114, finca 19.181, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 7.800.000 pesetas.

16. Piso primero, letra B, situado en la planta primera de bloque 2 del edificio situado en calle Conde de Larena, número 4, con acceso desde la calle de San Antón, por donde le corresponde el número 2.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 990, libro 288, folio 120, finca 19.183, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 12 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—14.962.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 694/99, promovido por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Luis Tarazón Sanz y doña Esperanza Varea Llovera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta, y por tanto sin sujeción a tipo, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, el día 16 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, y si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse, se celebrará al siguiente día, a las trece horas en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta

Primera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y si la mejor postura fuere inferior al tipo de la segunda, esto es, a 8.100.000 pesetas, podrán el actor no rematante, los dueños de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorarla en el término de nueve días.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la

segunda subasta, esto es, 1.620.000 pesetas, en la cuenta corriente número 4370/0000/18/069499, de cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Testimonio de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de este ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en planta alta 7.ª, en el fondo izquierda, mirando desde dicha calle, puerta número 27, del zaguán número 21, que forma parte del edificio situado en Valencia, calle Periodista Gil Sumbiela, números 19 y 21. Es de tipo C. Consta de diferentes habitaciones y servicios, tiene una superficie construida de 103 metros 45 decímetros cuadrados, y mirando desde la citada calle Periodista Gil Sumbiela, linda: Por frente, con la vivienda del frente-izquierda de la misma planta y casa; por la derecha, con rellano de escalera, caja de ascensor y vivienda del fondo-derecha de su misma planta y casa; por la izquierda, con la vivienda de fondo-derecha de la misma planta de la casa número 19, y por fondo, con vuelo de la galería-terraza de la vivienda correspondiente de la planta alta 1.ª Cuota: 1 entero 50 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, al tomo 2.397, libro 336 de la sección quinta de Afueras, folio 60, finca registral número 7.854.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de la oficina de información de subastas judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia, 26 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—15.138.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña María Teresa Munitiz Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 224/1997, a instancia del Procurador señor López Palomares, en nombre y representación de Caja Rural de Jaén, contra don Cruz Martínez López, doña María Dolores Garrido Navarrete y don Pablo Cruz Martínez Juárez, mayores de edad y vecinos de Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo, con domicilio en calle La Fuente, número 14, y Almería, número 2, de Villacarrillo, respectivamente, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 16 de mayo, 14 de junio y 12 de julio de 2001, todas ellas a las

doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, para la segunda dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Casa número 14 de gobierno de la calle La Fuente, de Villanueva del Arzobispo; tiene 10 metros 50 centímetros de frente a la citada calle, por 20 metros de fondo, totalizando 200 metros cuadrados, de los cuales 100 metros cuadrados pertenecen a vivienda y los otros 100 metros cuadrados a corral a su trasera. Linda: Derecha, entrando, de don Antonio Ruiz; izquierda, de don Salvador Martínez, y fondo, de don Alfonso de la Torre. Inscrita al tomo 1.873, libro 299, folio 14, finca 27.810. Se valora en 4.500.000 pesetas.

2. Solar en la calle Villanueva, sin número de orden, de esta ciudad, que mide una extensión superficial de 160 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, solar que se adjudica a don Francisco Martínez López; izquierda, el que se adjudica a don Gregorio Martínez López, y fondo, porción de cereal seco, que se adjudica a doña Cruz Martínez López. Inscrita al tomo 1.975, libro 445, folio 77, finca 33.324.

Se valora en 640.000 pesetas.

3. Urbana. Solar en calle Almería, sin número de orden, de esta ciudad, que mide una extensión superficial de 389 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, de don Gregorio Martínez; izquierda, de don Francisco Mota Sánchez, y fondo, el solar que se adjudica a don Gregorio Martínez López. Inscrita al tomo 1.975, libro 445, folio 75, finca 33.322.

Se valora en 3.895.200 pesetas.

4. Rústica. Tierra de labor de secano, hoy puesto de olivas, con, aproximadamente, 94 matas, plantadas al marco real, en el sitio de la Melgareja, término de Iznatoraf, de cabida 2 fanegas, igual a 93 áreas 94 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Juan Anaya; sur, el arroyo; este, de don Juan Manuel Granero López, y oeste, de don Antonio Gómez Martínez. Inscrita al tomo 1.734, libro 202, folio 170, finca 17.642.

Se valora en 1.880.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra de labor de secano, en el sitio Camino de la Losa, con una extensión super-

ficial de 361 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Eugenio Martínez Juárez; sur, el camino de la Losa; este, porción que se adjudicará a don Gregorio Martínez López, y oeste, solares que se adjudican a los hermanos Martínez López y Pérez Martínez. Inscrita al tomo 1.975, libro 445, folio 76, finca 33.325.

Se valora en 722.860 pesetas.

Villacarrillo, 26 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—15.532.

VINAROZ

Edicto

Don Bernardo Soler Andrés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vinaroz,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 238/1999, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Alicante y Castellón, contra don Vicente Castelló Arnau y doña Antonia Avaro Barasoain, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 23 de mayo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Libertad, sin número, de Vinaroz, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 9.540.000 pesetas.

En segunda subasta para el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 18 de julio de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o, en los sucesivos necesarios, si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la ley.

Finca objeto de subasta

Vivienda letra A, puerta 1, situada en el tercer piso de la casa, en la ciudad de Benicarló, calle Hernán Cortes, 44, con una superficie de 62 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz en el tomo 1.040, libro 270 de Benicarló, folio 11, finca 10.400, inscripción séptima.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vinaroz a 28 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—15.128.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular del Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, por la presente, José Luis Villanueva Gutiérrez, nacido el 11 de noviembre de 1951 en Oviedo, con documento nacional de identidad número 42.014.260, y último domicilio conocido en Oviedo, calle Antonio Maura, 11, imputado por hurto de uso de vehículos a motor, en las diligencias previas 129/98, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndoles de que, en caso de no verificarlo, será declarado rebelde, ordenándose su búsqueda y captura y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

La Seu d'Urgell (Lleida), 21 de marzo de 2001.—El Juez, Eduardo Marquina Serna.—La Secretaria, Violeta Jurado Aranda.—14.984.

Juzgados civiles

Michael Andrew Nangle, natural de Congleton, nacido el 9 de junio de 1965, con documento nacional de identidad número 701610544, domiciliado últimamente en Marcial Lalanda 759, urbanización «Torreta III», Torreveja. Imputado en la causa penal: Abreviado 113/1999. Por el delito de: Contra la seguridad del tráfico. Número de atestado 11 A/99. Fecha de atestado 24 de enero de 1999. Dependencia: Policía Local de Torreveja, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante

el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 13 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.971.

Juzgados civiles

Aitro Mesa Muñoz, natural de Tarragona, nacido el 7 de enero de 1976, hijo de Rafael e Isabel, con documento nacional de identidad número 48.455.344, domiciliado últimamente en Urbano Arregui, 3, edificio «La Muralla», pta. 2, 5H, de Torreveja. Imputado en la causa penal: Abreviado 25/1999, por el delito de contra la seguridad del tráfico. Número de atestado: 05-A/98. Fecha atestado: 8 de enero de 1998. Dependencia: Policía Local de Torreveja.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, Alicante, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 13 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.975.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a sumario número 14/09/98, seguido por un presunto delito contra la hacienda militar, a don Miguel A. Gómez Zarco, de veintitún años de edad, hijo de Miguel y Brígida, y con documento nacional de identidad 70.645.718, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicada en el paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificada, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Secretario relator.—14.980.

Juzgados militares

En virtud de la presente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 835.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Francisco Manuel Morales Díaz, con documento nacional de identidad 43.829.328-E, de 10 de marzo de 1979, en Valverde de el Hierro (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Pedro Jesús, y de Julia Dorotea, último domicilio conocido calle San Juan, 4, 2.º derecha, 38900 Valverde, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contado a partir de la publicación de la presente en este boletín oficial, comparezca ante este Juzgado para practicar diligencias acordadas por auto de fecha 22 de agosto de 2000, dictado en procedimiento abreviado 07/2000, por

delito contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria, apreciándole que en caso de no comparecer será declarado rebelde y le pasarán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la búsqueda y presentación ante este Juzgado.

Valverde de el Hierro, 6 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—14.976.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al Soldado Besay Bernardo Reina Cabrera, con documento nacional de identidad número 45.758.064, hijo de Bernardo Cayetano y de Francisca, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 27 de junio de 1980, y de profesión no consta, y último domicilio en Alférez Provisional, número 64, 6.º, D, de Las Palmas de Gran Canaria, destinado en Regimiento Mixto de Artillería número 94, inculcado en las diligencias preparatorias 52/19/99, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2001.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—14.998.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/23/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino a don Carlos Sánchez García, de veintidós años de edad, hijo de Santiago y de María Florinda, y con documento nacional de identidad número 50.978.599, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 5 de marzo de 2001.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Juez Togado.—15.509.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 de Melilla,

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 26/09/01, instruidas contra don Luis Miguel Nieto Llamero, el presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria remitida al «Boletín Oficial del Estado» con fecha 26 de marzo de 2001.

Melilla, 28 de marzo de 2001.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—14.988.